



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 06/22. PIE N° 08/22. INF. N° 05/22. COM. OBRAS PÚBLICAS

Sucre, 24 de enero de 2022
H.C.M. PIE N° 08/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-398

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 06 de 24 de enero de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 05/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 08/22

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre a través de las secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, arrimando con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, cuál la fecha en que se dio inicio al proyecto "REHABILITACIÓN EMBOVEDADO JUNTA VECINAL ARCO PUNKU" y diga su fecha de conclusión conforme a Minuta de Contrato
2. Informe con documentación de respaldo, cual los motivos técnicos y legales para que la Obra "REHABILITACIÓN EMBOVEDADO JUNTA VECINAL ARCO PUNKU" a la fecha se encuentre presuntamente paralizada y diga que acciones se tomaran de aquí en adelante para que la obra se reanude hasta su conclusión. (Adjunte cronograma actualizado de intervención).
3. Informe si los recursos económicos inscritos dentro el POA gestión 2022 son suficientes para su intervención de la presente Gestión, de no ser así, indique que acciones asumirá el Órgano Ejecutivo Municipal para inscribir los recursos económicos que garanticen que la obra se concluya conforme a la planificación que se haya realizado para la presente Gestión.
4. Tomando en cuenta que los trabajos que se vinieron desarrollando han generado deterioros en la plataforma de la ciclovía, informe cuáles serán las acciones o trabajos técnicos para realizar obras de reposición y limpieza.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**